Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Contaduria. Los cavalleros comisarios remitan
los papeles originales al S.r Don Pedro Parcelo
para que de la dha cuenta e reconocimiento de contaduria
mayor con aperçebimiento que si por no
haberlo se siguiere algun daño a esta ciudad o se
causaren costas y gastos correran por
su cuenta. Y los dhos cavalleros
comisarios se gasten muy o poder para
mill reales que estan reservados en las
arcas para dar la dha cuenta y hagan
la restitucion y remitan al dho S.r Don
Pedro Parcelo para los gastos de la dha cuenta
y sobre ello hagan los pedimentos autos y di-
ligencias judiciales y extrajudiciales
que convengan que para ello y lo anexo y de-
pendiente se les da bastante comision y poder
en forma como de derecho.

Cuadros guarde a mandado
que pague su mag.d de las sisas de los
dos reales de la tercia parte de las sisas de los
servicios de millones cuatro y un puesto
y arbitrios en los quatro pezes de azeite
vino vinagre y carnes y para la paga del
servicio ordinario y extraordinario esta
ymposto un mrs en cada libra de carnes
a cuenta de la qual se cite a todos los cavalle-
ros regidores que se hallaren en esta ciudad para
el primero de dho ordinario para tomar
resolucion sobre lo que se a de hazer en
conformidad de la orden de su mag.d y para el
dho efecto quedaron citados los cavalleros
regidores que estan presentes y para los demas
se ha de acuerdo a Geronimo Guillemon
por ser necesario.

Entro el S.r Don Fran.co Diguer regidor

Va jaenca sisas de millones